

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIGITALIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS

RED ANDALUZA. ESCUELA DE PAZ

Desde el Departamento de Informática trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentaremos un entorno de respeto y apoyo mutuo que es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajaremos con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde el Departamento de Informática trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamientos que vayan contra los principios de la igualdad.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

- Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.
- Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector
- Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.
- Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Desde el Departamento de Informática todos los miembros participan en el Plan de Actuación Digital: uso de Moodle y Gsuite, realización de cursos de formación, detección del alumnado en riesgo de exclusión, utilización de las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa y empleo de recursos digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Informática está compuesto por el siguiente profesorado:

- Gregorio García Martínez: interino, PES
- José Javier Guillén Benavente: funcionario de carrera, PES
- Francisco Javier García Cutillas: funcionario en prácticas, PES
- Catalina Flores Cazorla: funcionaria de carrera, PES

En cuanto al reparto de materias, queda de la siguiente manera:

4º ESO - Digitalización: Francisco Javier García Cutillas y Silvia Ana Monreal Revuelta (4º D/F) del Departamento de Tecnología.

1º Bachillerato - Tecnologías de la Comunicación y la Información I: Francisco Javier García Cutillas

2º Bachillerato - Tecnologías de la Comunicación y la Información II: Francisco Javier García Cutillas

2º CFGB - Instalación y Mantenimiento de Redes para la Trasmisión de Datos: Francisco Javier García Cutillas

1º CFGS DAW - Sistemas Informáticos: Gregorio García Martínez

1º CFGS DAW - Entornos de Desarrollo: Gregorio García Martínez

1º CFGS DAW - Programación: José Javier Guillén Benavente

1º CFGS DAW - Lenguajes de Marcas: Catalina Flores Cazorla

1º CFGS DAW - Bases de Datos: Catalina Flores Cazorla

1º CFGS DAW - Digitalización: Gregorio García Martínez

1º CFGS DAW - Tutor Dual: José Javier Guillén Benavente

- 2º CFGS DAW - Despliegue de aplicaciones Web: Gregorio García Martínez
- 2º CFGS DAW - Diseño de Interfaces Web: Gregorio García Martínez
- 2º CFGS DAW - Desarrollo Aplicaciones Web en Entorno Servidor: José Javier Guillén Benavente
- 2º CFGS DAW - Desarrollo Aplicaciones Web en Entorno Cliente: Catalina Flores Cazorla
- 2º CFGS DAW - FCT: Gregorio García Martínez
- 2º CFGS DAW - Libre Configuración: José Javier Guillén Benavente

Las reuniones de departamento se realizarán semanalmente los jueves en horario de 11:30 a 12:30.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Desde ambos el departamento de Informática y Tecnología se contribuye a desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística como se recoge en el quinto objetivo del plan de centro. En el departamento se sigue el calendario propuesto para los 30 minutos de lectura diaria. Se proponen textos variados para mejorar la comprensión lectora, así como enunciados de problemas contextualizados en la vida diaria, interpretación de gráficos estadísticos, etc. Atendiendo al Plan Lector se proponen libros para cada nivel de la ESO y Bachillerato que el alumnado puede encontrar en la biblioteca gracias al Plan de Biblioteca Escolar que se desarrolla en el centro.

En la realización de las actividades planteadas como productos finales se realizan grupos que fomenten el diálogo, la toma de decisiones entre el alumnado e incluso la realización en ocasiones de exposiciones para contribuir con la expresión oral y en concreto con la explicación de conceptos propios de la materia.

En la ESO, a través del Plan de Razonamiento Matemático se contribuye al desarrollo de la comunicación lingüística con la lectura y comprensión de problemas contextualizados, debatiendo el alumnado el objetivo de la actividad, la resolución y la ejecución.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Desde los departamentos de Informática y Tecnología se desarrollan los contenidos curriculares haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recoge el objetivo quinto del plan de centro. Para ello, se utiliza la plataforma de Moodle centros como página principal para compartir documentos con el alumnado y Pasen como vía oficial para la comunicación con el alumnado, familias y profesorado. El departamento utiliza Google Drive para compartir documentos, información y materiales con la cuenta corporativa de g.educaand.es. Por todo lo anterior el departamento contribuye al Plan de Actuación Digital que se desarrolla en el centro.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Desde ambos departamentos se fomenta el cuidado y buen uso de los materiales y dispositivos electrónicos utilizados.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

A nivel de departamento se realizará el seguimiento de la programación de forma trimestral y se dejará constancia en acta y se enviará en jefatura.

Documento adjunto: AUTOEVALUACION,INDICADORES LOGRO, LECTURA ESO.pdf Fecha de subida: 23.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial nos sirve para detectar el nivel competencial desde el que parte nuestro alumnado en cada una de las clases y niveles, a partir de esta evaluación inicial el profesorado sabrá en que competencias tiene que incidir más con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para la evaluación inicial se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Observación directa durante las primeras semanas.
- Prueba objetiva con las competencias específicas más importantes.

En cuanto al presente curso destacar que los alumnos/as no tienen pendiente la materia de otros cursos ya que nunca la han cursado, a excepción de un alumno de incorporación tardía al sistema educativo;

Los grupos quedan establecidos en:

- GRUPO A-C: 30 alumnos (26 - 4 ESO A, 4 - 4 ESO C)
- GRUPO E-F: 30 alumnos (20 - 4 ESO E, 4 - 10 ESO F)

Los resultados obtenidos en la evaluación inicial se consideran de un nivel bajo. Se tiene en cuenta que esta asignatura no se ha impartido en cursos anteriores y por tanto sus conocimientos sobre la materia son bajos.

Lo más importante a destacar, es que, tras la evaluación y en conjunto con las primeras sesiones de clase se puede observar que dado la escasez de ordenadores así como el espacio de los puestos de trabajos se establecerá como norma general durante el curso el trabajo por grupos de dos o tres personas y el uso de un ordenador por grupo. Además se comprueba un comportamiento de grupo en el cual la relaciones entre alumnos son buenas y no existen conflictos.

- GRUPO B-C: 33 alumnos (27 - 4 ESO B, 6 - 4 ESO C)
- GRUPO D-F: 29 alumnos (19- 4 ESO D, 10- 4 ESO C)

Los resultados obtenidos en la evaluación inicial se consideran de un nivel bajo. Se tiene en cuenta que esta asignatura no se ha impartido en cursos anteriores y por tanto sus conocimientos sobre la materia son pocos.

Cabe destacar que la materia no se imparte en un aula de informática, sino con dos carros de portátiles en un aula de la planta baja del edificio nuevo. Esto implica la dificultad de tener que trasladar dichos carros desde la sala de profesores hasta el aula, repartir cada dispositivo a un alumno determinado y volver a recoger, poner en carga y devolver los carros a la sala de profesores nuevamente. Todo ello implica emplear parte del tiempo de las tres horas semanales de clase en estas labores. En principio el trabajo será individual en la mayor parte de actividades, se repartirá un ordenador por alumno, pero hasta el momento por problemas de carga, conectividad (falta de red) u ordenadores no operativos algunos de los alumnos han trabajado por parejas.

El comportamiento del grupo es bueno, los alumnos se relacionan correctamente.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

- Actividades que requieran la lectura y expresión escrita y oral de conceptos tales como big data, inteligencia artificial, seguridad en la red, elaborando informes y/o presentaciones que combinen la comunicación lingüística con la digital.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección

de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- Actividades que fomenten la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la aplicación práctica digital en situaciones de la vida real.
- Tareas que permitan a los estudiantes explorar y aplicar conocimientos adquiridos tales como las suites ofimáticas, contribuyendo al desarrollo de las competencias.
- Aprendizaje en circunstancias reales. Contextualizar las enseñanzas para que el estudiante las relacione con la vida cotidiana, dando lugar a la diversidad de conocimientos y habilidades del estudiante.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Herramientas digitales y software específico que facilitan el aprendizaje interactivo y la visualización de conceptos.
- Utilización de recursos en línea para investigar y explorar conceptos tales como tipos de equipos informáticos, conexiones de dispositivos en redes locales en sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y valorar sus posibilidades a la hora de trabajar en distintos entornos y para distintas actividades de manera autónoma.
- Modelar el aprendizaje. Hoy en día los jóvenes cuentan con diversas fuentes de información, por lo que ahora se considera de suma importancia el uso de las nuevas tecnologías para incorporarlas adecuadamente al aula.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- Ejemplos y problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Análisis de datos sobre temas ambientales y la presentación de soluciones utilizando herramientas digitales.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Materiales y estrategias para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes.
- Explicaciones accesibles para todos, considerando diferentes estilos de aprendizaje.
- Conocer los intereses de los estudiantes. Encontrar métodos que los involucren más en el aprendizaje.
- Conectar el conocimiento previo con el nuevo, para crear un proceso de aprendizaje más fluido y que la planificación de la enseñanza sea sensible a las necesidades específicas de cada alumno.
- Ofrecer acompañamiento al aprendizaje. La participación del docente, del grupo de compañeros/as y padres, ayudará al desarrollo emocional e intelectual de cada alumno.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- Ejemplos que destaquen las contribuciones de mujeres y hombres en las tecnologías de la información y comunicación.
- Resolución pacífica de problemas y la cooperación en actividades digitales.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la dignidad, integridad, e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar el diálogo y la conversación para la resolución pacífica de los conflictos y el respeto a las opiniones ajenas.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

- Actividades que requieran la investigación y aplicación de conceptos digitales en colaboración con otras disciplinas.
- Realización de productos de investigación y actividades integradas que involucren el enfoque interdisciplinario de las competencias digitales con el producto final de las situaciones de aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Reconocer las diferencias individuales de los estudiantes y ofrecer opciones para superar las dificultades que algunos alumnos encuentran ante la materia. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. La Moodle nos ayudará a variar el acceso a la información atendiendo a los principios DUA.

La materia Digitalización da respuesta a la necesidad de adaptación a la forma en que la sociedad actual se informa, se relaciona y produce conocimiento, ayudando al alumnado a satisfacer necesidades, individuales o colectivas, que se han ido estableciendo de forma progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad y la cultura digital. Pero la formación de la ciudadanía actual va más allá de la alfabetización digital, ya que requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para usar los medios tecnológicos de manera ética, responsable, segura y crítica.

Esta materia trata de favorecer aprendizajes que permitan al alumnado hacer un uso competente de las tecnologías, tanto en la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como en el fomento del bienestar digital, posibilitando al alumnado tomar conciencia y construir una identidad digital adecuada.

La gestión y mantenimiento de los dispositivos digitales habituales en el entorno del alumnado, así como el uso extendido de las tecnologías digitales, implica que el alumnado debe adquirir destrezas relativas al mantenimiento de los dispositivos, al ajuste de los mismos y a la identificación y resolución de problemas técnicos habituales, garantizando el máximo aprovechamiento de estas tecnologías y enfrentándose a los mismos con una actitud resiliente, fomentando además un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable.

Se engloban aspectos técnicos relativos al funcionamiento de los equipos y a las aplicaciones y programas requeridos para su uso. Asimismo, se debe considerar el papel que asumen en la actualidad las tecnologías de la comunicación y su implicación en la sociedad. Por ello, se considera fundamental abordar las funcionalidades de internet, los elementos de distintos sistemas de comunicación y la incorporación de las nuevas tecnologías relativas a la digitalización y conexión de objetos (IoT).

La presencia de elementos tecnológicos y medios digitales en nuestras vidas es un hecho que, progresivamente, adquiere mayor trascendencia. Por ello, con el fin de optimizar y garantizar un aprendizaje permanente en contextos formales e informales, se hace necesaria la integración de recursos digitales en el proceso formativo del alumnado, así como la gestión adecuada del entorno personal de aprendizaje (Personal Learning Environment, PLE).

Abarcar aspectos relacionados con el aprovechamiento apropiado de las estrategias de tratamiento de información y con la generación de nuevo conocimiento mediante la edición y desarrollo de contenidos empleando aplicaciones digitales, de modo que el alumnado pueda desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en su vida personal, académica y profesional, respetando los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso y posibilitando su aprendizaje permanente. Asimismo, se abordan las posibilidades que aportan las herramientas para la comunicación y para el trabajo colaborativo, fomentando la cooperación entre iguales y permitiendo compartir y difundir experiencias, ideas e información de distinta naturaleza.

Las medidas de seguridad que han de adoptarse para cuidar dispositivos, los datos personales y la salud individual. La estrecha interacción que se realiza de forma habitual provoca que con la tecnología y con los dispositivos aumente la exposición a riesgos, amenazas y ataques. Por ello, el alumnado debe adquirir hábitos que le permitan preservar y cuidar su bienestar y su identidad digital, aprendiendo a protegerse ante posibles amenazas que supongan un riesgo para la salud física y mental y adquiriendo pautas adecuadas de respuesta, eligiendo la mejor opción y evaluando el bienestar individual y colectivo.

Se engloban tanto aspectos técnicos relativos a la configuración de dispositivos, como los relacionados con la protección de los datos personales. Incide en la gestión eficaz de la identidad digital del alumnado, orientada a una presencia en la red cuidada, en la que se tenga en cuenta la imagen que se proyecta y el rastro que se deja en la red. Asimismo, se aborda el tema del bienestar personal ante posibles amenazas externas en el contexto de problemas como el ciberacoso, la dependencia tecnológica o el abuso en el juego.

El conocimiento de las posibles acciones basadas en el respeto mutuo que se pueden realizar para el ejercicio de una ciudadanía activa en la red, mediante la participación proactiva en actividades en línea. El uso extendido de las gestiones a realizar con tecnologías digitales implica que cada vez más servicios públicos y privados demanden que la ciudadanía interactúe en medios digitales, por lo que el conocimiento de estas gestiones es fundamental para garantizar el correcto aprovechamiento de la tecnología, de igual modo, hacer al alumnado consciente de la brecha social de acceso y uso para diversos colectivos, así como del impacto ecosocial de las mismas.

Se engloban aspectos de interacción con usuarios y de contenido en la red, de forma que se trabaja tanto el trato correcto con respecto al internauta como el respeto a las acciones que otras personas realizan y a la autoría de los materiales ajenos. Aborda, también, las gestiones administrativas telemáticas, las acciones comerciales electrónicas y el activismo en línea. Asimismo, hace reflexionar al alumnado sobre las tecnologías emergentes y el uso ético de los datos que gestionan estas tecnologías, todo ello para educar a usuarias y usuarios digitales activos, pero sobre todo críticos en el uso de la tecnología.

4. Materiales y recursos:

Los recursos didácticos o materiales didácticos son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos serán empleados como una forma de complementar y/o hacer más eficiente el trabajo del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las funciones específicas de estos recursos pueden ser muchas. Aun así, pueden resumirse en:

- Orientar. Sobre todo en temas y tópicos complejos, proponiendo rutas alternas de aprendizaje, reglas mnemotécnicas, etc.
- Simular situaciones o eventos. Para mostrar en un ambiente controlado cómo ocurren en la vida real.
- Motivar el aprendizaje. Es decir, despertar el interés por el conocimiento en el alumno.
- Evaluar el desempeño del alumno. En un tema puntual o en la materia como un todo, para así saber qué tanto del aprendizaje fue exitoso.

En este sentido, la asignatura de Digitalización desarrollará sus sesiones dentro de las aulas de informática del centro, estas aulas cuenta con distintos puesto de ordenadores de sobremesa (con el software requerido

preinstalado, así como acceso a internet), una pizarra de rotulador y un proyector. En cuanto al material curricular, el alumno contará con acceso a un curso específico en Moodle Centros, que contendrá tanto materiales desarrollados por el docente, así como obtenidos de internet.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- Instrumentos de evaluación continua, mediante los que se valoran especialmente los saberes básicos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.

- Instrumentos de evaluación programada, mediante los que se valoran especialmente saberes básicos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, rúbricas en proyectos colaborativos y actividades, pruebas escritas y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

Más específicamente, los instrumentos a usar serán variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad educativa. En concreto, se emplearán:

- Pruebas específicas:

- Pruebas objetivas: Consiste en una serie de preguntas tipo test, cada una de ellas tiene asociada varias opciones de respuesta entre las cuales se debe elegir la correcta. Al igual que la anterior prueba, determinan el grado de aprendizaje de los contenidos.

- Pruebas o supuestos prácticos: Consiste en la resolución de problemas prácticos, similares a las actividades realizadas en clase.

- Actividades:

- Realización de ejercicios, actividades y prácticas diarias relacionados con los contenidos.

- Realización de Trabajos. El alumno redacta los contenidos trabajados en la materia. Determinan el grado de aprendizaje de los contenidos.

- Exposiciones orales en clase.

- Observación: Considerando los criterios de evaluación anteriormente mencionados, se observará al alumno o alumna de forma sistemática y directa en el aula obteniendo la siguiente información:

- Su participación en clase.

- Su iniciativa, interés y originalidad en el trabajo diario, individual y en grupo.

- La conclusión de las tareas y presentación de los trabajos en los plazos propuestos.

Cada vez que se aplique un instrumento de evaluación, se deberá dejar reflejado qué competencias específicas y qué criterios de evaluación se están evaluando, de esta manera el alumnado estará siempre informado. Se informa al alumnado de los criterios asociados al inicio de cada situación de aprendizaje.

Los criterios no superados tendrán oportunidad de aprobarse a lo largo del curso en las sucesivas evaluaciones de esos mismos criterios.

La calificación final de la evaluación se obtendrá de la media aritmética de todas las competencias específicas empleadas y evaluadas a lo largo de cada evaluación a través de diferentes instrumentos.

La calificación de final de curso se obtendrá de la media aritmética de las competencias específicas.

Según el RD se debe confeccionar una rúbrica sobre el grado de desempeño de los criterios de evaluación. Esta rúbrica se utilizará al finalizar la evaluación y se empleará para realizar los informes de evaluación del alumnado.

¿Cómo recuperar?

Las recuperaciones se harán al final de curso, justo antes de la evaluación ordinaria. En caso excepcional y siempre que sea por causas positivas para el transcurso del curso, se podrán hacer recuperaciones parciales. En la recuperación final el alumnado recuperará los criterios que no hayan sido superado.

Prueba extraordinaria: si no se supera la evaluación ordinaria se realizará en junio.

Se informará a las familias sobre los criterios de evaluación mediante mensajería de Séneca indicando que sus hijos tienen recogidos al principio de la Moodle de la materia de Digitalización los criterios de evaluación y saberes

básicos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Para ver la temporalización de manera más detallada, consultar el archivo adjunto denominado: TEMPORALIZACIÓN DIG 4ESO 24-25.pdf

Primer Trimestre:

- Unidad 0: Introducción a la Informática.
- Situación de Aprendizaje: Descubriendo como funciona mi ordenador
- Unidad 1: Arquitectura de Ordenadores. Software.

Segundo Trimestre:

- Situación de Aprendizaje: Aplicaciones de Productividad: De Cero a Pro
- Unidad 2: Aplicaciones de Productividad.
- Situación de Aprendizaje: El diseño gráfico es mi pasión.
- Unidad 3: Creación de contenidos multimedia.
- Situación de Aprendizaje: Mi propia Web
- Unidad 4: Publicación y difusión de contenidos.

Tercer Trimestre:

- Situación de Aprendizaje: Cibervoluntarios
- Unidad 5: Ciberseguridad.
- Situación de Aprendizaje: El mundo digital dentro del real
- Unidad 6: Interactividad en la Red.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Aplicaciones de Productividad: De Cero a Pro
- Cibervoluntarios
- Descubriendo como funciona mi ordenador
- El diseño gráfico es mi pasión
- El mundo digital dentro del real
- Mi propia Web

7. Actividades complementarias y extraescolares:

-Visita Calar Alto:

En esta actividad, los estudiantes visitarán el Observatorio Astronómico de Calar Alto para explorar cómo la digitalización ha transformado la astronomía. Durante la visita, observarán el uso de tecnologías avanzadas como telescopios controlados por ordenadores, sensores digitales y sistemas automatizados de captura y procesamiento de datos.

Los alumnos aprenderán cómo se recopila, almacena y analiza la información digital en tiempo real, y reflexionarán sobre el impacto de las TIC en la investigación científica. Esta experiencia permitirá a los estudiantes conectar los conceptos de digitalización con su aplicación práctica en el ámbito de la astronomía, fomentando su interés por las tecnologías y la ciencia.

-Visita Cine:

En esta actividad, los estudiantes realizarán una visita al cine para el visionado de una película, con el objetivo de analizar cómo la digitalización ha transformado la industria cinematográfica. A través del visionado, los alumnos explorarán el uso de tecnologías digitales en la producción de efectos visuales, la edición, la proyección y la postproducción. Además, reflexionarán sobre el impacto de estas tecnologías en la experiencia del espectador, el flujo de trabajo de los profesionales del cine y las nuevas tendencias como la inteligencia artificial en la creación cinematográfica.

Tras la proyección, los estudiantes participarán en una discusión crítica sobre los recursos tecnológicos utilizados en la película y su influencia en la narrativa visual, conectando los conceptos aprendidos en clase con la experiencia audiovisual.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje (se cumplimentan en Séneca)

1.1.- Alumnado NEAE

Cada profesor del Departamento ha reflejado en el análisis de resultados de la evaluación inicial el alumnado NEAE de cada uno de los grupos en los que imparte docencia. En coordinación con el tutor/a de cada uno de los grupos y del Departamento de Orientación, se aplicarán las diferentes medidas que se recogerán en los PRA, que se grabarán en Séneca.

El PRA se realizará en función del diagnóstico concreto de cada alumno/a y las medidas se adoptarán individualmente. Se podrá fraccionar las tareas, hacer los enunciados más sencillos, modificar el tipo de tareas, todas las medidas atendiendo a los principios DUA.

1.2.- Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

La atención al alumnado que no promociona de curso, y si Digitalización ha sido una de las materias motivo de repetición, se llevará a cabo por la profesor que imparta docencia al alumno/a este curso.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Las medidas de atención, que siempre serán individualizadas y atendiendo a los principios DUA, no consistirán en principio en aumentar la carga de trabajo del alumno/a en cuestión.

El DUA debe contagiar todos los elementos del proceso educativo; no solo se refiere a la planificación de elementos curriculares prescriptivos, sino también a los medios o recursos que utilizemos, a la forma de utilizarlos, a la metodología de enseñanza, a la evaluación, a la organización de agrupamientos, espacios y tiempos...como por ejemplos: las explicaciones deben de ser motivadoras, dinámicas y que llamen la atención de nuestro alumnado apropiadas a cada edad y/o capacidad y contextualizadas a la vida real, por ejemplo, haciendo preguntas sobre lo que ya saben sobre el tema para relacionarlo con sus conocimientos previos y sus intereses, crear un clima de apoyo y aceptación en el aula, diseñar rutinas de aprendizaje y planificación, anticipando lo que se va a trabajar y tienen que aprender en cada tema, ser flexibles con los tiempos de ejecución y respuesta en los trabajos escolares, permitir que el alumnado participe en el diseño de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas, incluir actividades para el meta-aprendizaje o metacognición, por ejemplo, trabajando las rutinas de pensamiento, listas checklist donde vayan tachando lo que ya saben, lo que han aprendido y lo que van a aprender, etc., proporcionar herramientas de apoyo como modelos, ejemplos, esquemas, síntesis de lo que se ha trabajado, ¿ ofrecer un feedback inmediato que valore y enfatice el esfuerzo y las conductas positivas felicitando oralmente y/o utilizando diferentes premios y recompensas (refuerzo positivo) y análisis de los errores del alumnado de forma constructiva. Introducir diferentes metodologías activas que generen interacción, cooperación y dinamismo entre el alumnado para fomentar la participación y la pertenencia de grupo (actividades por grupos multinivel, técnicas de aprendizaje cooperativo, gamificación y aprendizaje basado en juegos, rol-playing, clase invertida, desafíos y retos ¿).

Las medidas concretas se detallarán en el PRA de cada alumno/a, pero podemos enunciar algunas medidas generales que permitan un seguimiento más exhaustivo del aprendizaje diario del alumno/a. Por ejemplo, sentarlo cerca de la mesa de la profesor, revisar su agenda (para favorecer su independencia y organización en el trabajo), intentando siempre incidir en aquellos criterios de evaluación que no superó en el curso anterior.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se

reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

1.3.- Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

Una vez que la Jefatura de Estudios haya informado al Departamento del alumnado con la materia no superada de cursos anteriores, se procederá a comprobar qué alumnado sigue cursando la materia y cuál no, para su adecuado seguimiento.

En el caso del Departamento de Informática, establecemos una diferencia entre el alumnado que sigue cursando la materia (de continuidad) cuyo responsable será el docente que le imparte docencia este año, y el alumnado que no sigue cursando la materia (no continuidad) cuyo seguimiento recaerá en la Jefatura del Departamento.

En cualquier caso el alumnado con materias no superadas, deberá recuperar los criterios con evaluación negativa. Diferenciaremos entre alumnado de continuidad y de no continuidad.

En el caso del alumnado de continuidad, será el docente responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el plan de trabajo para recuperar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será la encargada de informar a las familias (a través de Séneca), al alumno/a y al equipo docente del progreso del alumnado. El seguimiento individualizado de este trabajo se recogerá en el PRA y atenderá a los principios DUA. El docente que le da clase en el curso que está matriculado, trabajará con el alumnado los criterios no superados del curso anterior para posibilitar su superación.

En el caso del alumnado de no continuidad, será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de la recuperación de los criterios de evaluación no superados de cada alumno/a. Para facilitar este trabajo, se matriculará a este alumnado en un curso en la Moodle, en el que se proporcionará material para trabajar de manera autónoma los criterios no superados y posibilitar la superación de los criterios no superados. Se informará al alumnado de las actividades a realizar para superar los criterios de evaluación. La correcta realización de estas actividades permitirá la superación de los criterios y por lo tanto de la materia.

La Jefatura del Departamento, informará al tutor/a del grupo para que a su vez informe a las familias a través de Séneca, del PRA del alumno/a. Trimestralmente la Jefatura del Departamento, informará al tutor/a, para que a su vez informe al equipo docente y a las familias.

1.4.- Atención al alumnado que asiste a ATAL

Los docentes que tengan alumnado ATAL, realizará un PRA personalizado, en función de las necesidades específicas del alumnado, atendiendo a los principios DUA y siempre en coordinación con la profesora de ATAL. El programa de refuerzo se irá adaptando y modificando en función del progreso del alumnado.

El PRA se grabará en Séneca y se informará a las familias, trimestralmente se hará seguimiento y se informará al tutor/a del grupo, familias y profesora de ATAL.

Documento adjunto: TEMPORALIZACIÓN DIG 4ESO 24-25.pdf Fecha de subida: 21/10/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.

DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.

DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 22:50:16

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.

Criterios de evaluación:

DIG.4.1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación:

DIG.4.2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

Criterios de evaluación:

DIG.4.3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

Criterios de evaluación:

DIG.4.4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 22:50:16

diversos colectivos.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.

Método de calificación: Media aritmética.

DIG.4.4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.

1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.

1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.

1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X							
DIG.4.2					X	X	X					X															X		X	X				
DIG.4.3		X	X		X			X							X										X		X			X				
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 25/11/2024 22:50:16



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



VALORACIÓN DEL PROFESORADO: NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO PARA LA LECTURA

Con el fin de trabajar la Competencia en Comunicación Lingüística, se trabajará la lectura en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

Como medidas generales en la materia, aparte del tratamiento de la lectura, se enfocará el **plan lector** a la realización de las siguientes actividades:

- Hacer resúmenes de las unidades temáticas que se trabajan en clase y leerlas en voz alta, intentando mejorar la comprensión y la expresión oral.
- Proponer actividades de investigación que permitan al alumno recopilar y seleccionar la información de distintas fuentes, intentando activar la participación y el buen ambiente (dentro de unos límites) en el aula.
- Extraer las ideas fundamentales de un texto para diseñar y elaborar presentaciones electrónicas destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.
- Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente de información para elaborar contenidos propios y publicarlos en la Web.
- Leer detenidamente artículos de blogs y páginas web especializadas en ciertos temas relacionados con la materia para facilitar la mejora de la comprensión lectora y la comprensión de dicho vocabulario específico.

Asimismo, se siguen las indicaciones de las instrucciones de 21 de junio de 2023 y el calendario propuesto por el ETCP para garantizar que el alumnado lea treinta minutos diarios, para el **tratamiento de la lectura**. Se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. Actividades antes de la lectura: reflexión sobre el título del texto, sobre alguna cita relacionada con la lectura, sobre algún aspecto concreto de la imagen (en el caso de que sea la opción escogida...), incluir palabras clave y deducir su significado...

Ej.: ¿Quién es el autor y cuál es el título del texto? ¿De qué crees que va a tratar el texto? ¿Qué crees que quiere decir el/la autor/a? ¿Qué crees que va a intentar comunicar? ¿Cuál es el público al que crees que se dirige este texto? ¿Qué sabes sobre este tema?...

2. Durante la lectura: vocabulario, expresiones, inferencias...

3. Actividades después de la lectura: las opciones son muy diversas y el número de ellas dependerá del tipo de texto que se trate y de lo que se pretenda trabajar en el aula.

A continuación, se proponen algunas:

- **Extracción de palabras clave:** se pide a los alumnos que expongan cuáles serían las ideas palabras clave del texto.
- **Extracción del tema del texto y de un resumen, a través de las preguntas:** ¿De qué trata el texto? ¿Si tuvieras que resumirlo en dos o tres frases, cómo lo harías?
- **Preguntas abiertas:** se formulan preguntas abiertas relacionadas con el texto que requieran respuestas basadas en la comprensión y el análisis.

- **Debate:** se lanza una pregunta sobre algún aspecto concreto o importante del texto y se pide a los alumnos que, a través del consenso con sus compañeros, den una respuesta por grupos. Cada grupo comparte sus conclusiones con toda la clase.
- **Crítica y opinión personal:** se formulan preguntas al alumnado que tienen que ver con sus propios gustos e intereses: ¿te ha gustado el texto? ¿por qué? ¿te parece interesante el tema?
- **Reflexión personal:** se pide a los estudiantes que reflexionen sobre lo que han aprendido y cómo les ha afectado.
- **Preguntas adicionales después de la lectura:** se puede pedir al alumnado que exponga sus dudas después de la lectura.

Se tratará la lectura sin que suponga un trabajo paralelo ni descontextualizado, es decir, relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se están trabajando en cada momento.

Calendario propuesto por el centro:

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero -31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre- 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Temporalización curso 2024 – 2025

DIGITALIZACIÓN 4 ESO

UNIDAD	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	CRITERIOS	SABERES	TRIMESTRE
Unidad 0: Introducción a la Informática				1er Trimestre
Unidad 1: Arquitectura de Ordenadores Software.	Descubriendo como funciona mi ordenador	1.1.	DIG.4.A.1. DIG.4.A.4. DIG.4.A.3.	
		1.2.	DIG.4.A.2.	
		1.3.	DIG.4.A.3.	
Unidad 2: Aplicaciones de productividad	Aplicaciones de Productividad: De Cero a Pro	2.1.	DIG.4.B.1.	2º Trimestre
		2.2.	DIG.4.B.1.	
		2.3.	DIG.4.B.2.	
Unidad 3: Creación de contenidos multimedia	El diseño gráfico es mi pasión	2.3.	DIG.4.B.2.	
Unidad 4: Publicación y difusión de contenidos	Mi propia Web	2.3.	DIG.4.B.4.	
		2.4.	DIG.4.B.3.	
Unidad 5: Ciberseguridad	Cibervoluntarios	2.2.	DIG.4.C.2. DIG.4.C.3.	3er Trimestre
		3.1	DIG.4.C.2.	
		3.2.	DIG.4.C.1.	
		3.3.	DIG.4.C.3.	
Unidad 6: Interactividad en la Red	El mundo digital dentro del real	2.1.	DIG.4.D.1.	
		2.3.	DIG.4.D.1.	
		2.4.	DIG.4.D.5. DIG.4.D.6.	
		4.1.	DIG.4.D.3. DIG.4.D.5.	
		4.2.	DIG.4.D.3. DIG.4.D.4.	
		4.3.	DIG.4.D.1. DIG.4.D.2. DIG.4.D.6.	
		4.4.	DIG.4.D.5.	